



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 070/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **19 de Septiembre de 2024**

EDICTOS

Dirección Gral. de Personal	Dirección Gral. de Personal	Dirección Gral. de Personal
Asesoría Gral. Administrativa	Asesoría Gral. Administrativa	-----

.....

EDICTOS

.....

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 300 de la fecha 08 de Julio del año 2024, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Presidente del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “ PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2024, el contrato de Locación de Servicios, suscripto con la Doctora Rita Elizabeth ESCOBAR – D.N.I. Nº 37.796.588, autorizado por Resolución de la Presidencia del concejo Municipal Nº 049/24, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente...”--

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **19 de Septiembre de 2024**

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 2405 de la fecha 15 de agosto del año 2024, la que transcripta en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “
PRIMERO: AUTORICÉSE, a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Secretaria Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, a la agente de planta permanente señora Cáceres, Alicia Soledad, DNI N° 34.431.690, en un todo de acuerdo a lo informado en las actuación simple de referencia y en los Considerandos de la presente”.....

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval-----

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 2494 de la fecha 26 de agosto del año 2024, la que transcripta en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “
PRIMERO: AUTORICÉSE, a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Secretaria Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor Ángel Bernardo Díaz, DNI N° 31.630.604, Cobro N° 15149, dependiente de la Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana – Subsecretaria de Higiene Urbana – Secretaria de Servicios, en todo de acuerdo a lo informado en las actuación simple N° 2218-P-24 y a los Considerandos de la presente”.....

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **19 de Septiembre de 2024**

EDICTO: Asesoría Gral. Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por un (1) día al adjudicatario BARRIOS HUGO OSCAR, D.N.I. N° 12.104.940 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 203, Manzana 37, Parcela 13, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente N° 9795-R-1981 caratulado: "ROJAS ALFREDO S/ COMPRA TERRENO", bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado. - Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.-----

Firmado: Mariela Alejandra Zurlo – Secretaria Administrativa – Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **19 de Septiembre de 2024**

EDICTO: Asesoría Gral. Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por un (1) día al adjudicatario JUAN PIEDRABUENA, D.N.I. N° 7.522.228 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 007, Parcela 015, concedido en venta en el Expediente N° 10792-P-1978 caratulado: PIEDRABUENA JUAN S/ COMPRA DE TERRENO, lo siguiente: Ordenanza N° 14868 Resistencia 30 de julio de 2024. VISTO: ..CONSIDERANDO:..EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: ARTICULO 1º).-DECLARAR, la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado como Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 007, Parcela 015 otorgada mediante Resolución del Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia N° 768 de fecha 11 de abril de 1979 a favor del Señor Juan PIEDRABUENA – DNI N° 7.521.228. articulo 2º) – REFRENDE la presente el Señor Secretario del Concejo Municipal. ARTICULO 3º).- REGISTRESE, notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y un vez promulgado dese conocimiento por Secretaria del Concejo Municipal a las áreas, instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplid, archívese.

Firmado: Mariela Alejandra Zurlo – Secretaria Administrativa – Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-----